



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 02 de octubre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85448-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1588, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, referido a la compra de *Colchones, Frazadas, Membranas, Chapas, Cuchetas y Camas de una (1) Plaza*, con destino a Acción Social Directa – Ayuda a Personas y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 49/2013**, para la adquisición de referido a la compra de *Colchones, Frazadas, Membranas, Chapas, Cuchetas y Camas de una (1) Plaza*, con destino a Acción Social Directa – Ayuda a Personas por un costo estimativo de Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Sesenta (\$ 642.360,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de **apertura de la presente Licitación el día 31 de octubre de 2013 a las 09:00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1516.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN